



Bogotá, D.C.

Código de la dependencia. 653

Señor(a)
GONZALO JARAMILLO RODAS
BENEDICTA ROMERO DE JARAMILLO
Carrera 29 A BIS B No 15 A -31
Ciudad

Asunto: Citación diligencia de expresión de opiniones
Actuación Administrativa No. 095-2011


Respetados señores(as)

De manera comedida me permito informarle que en la Alcaldía Local Antonio Nariño cursa la Actuación Administrativa enunciada en el asunto, por presunta infracción al régimen urbanístico, con ocasión de las obras adelantadas en el predio de la Carrera 29 A BIS B No 15 A -31, por lo que se le solicita comparecer a la Oficina de Obras ubicada en la Calle 17 Sur No. 18 – 49 Piso 5º., el próximo 27 de Agosto de 2021, a la hora de las 11:00 a.m., para ser escuchados en diligencia de expresión de opiniones.

Así mismo le comunicamos que de contar con licencia de construcción y planos aprobados del inmueble favor allegarlos el día de la diligencia. De igual forma debido a la emergencia sanitaria suscitada con el avance del virus SARS-CoV-2, se les recomienda aportar dirección de correo electrónico para que pueda ser notificada de las actuaciones surtidas en la Actuación Administrativa.

En caso de no poder asistir de manera personal a la citación favor remitir correo a cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co, para coordinar video llamada por la plataforma Microsoft Teams. Si no se cuenta con su presencia se entenderá que ha desistido del anterior principio y derecho establecido en el Art. 29 de la Constitución Política y dará herramienta jurídica al Despacho para continuar la actuación.

Atentamente,



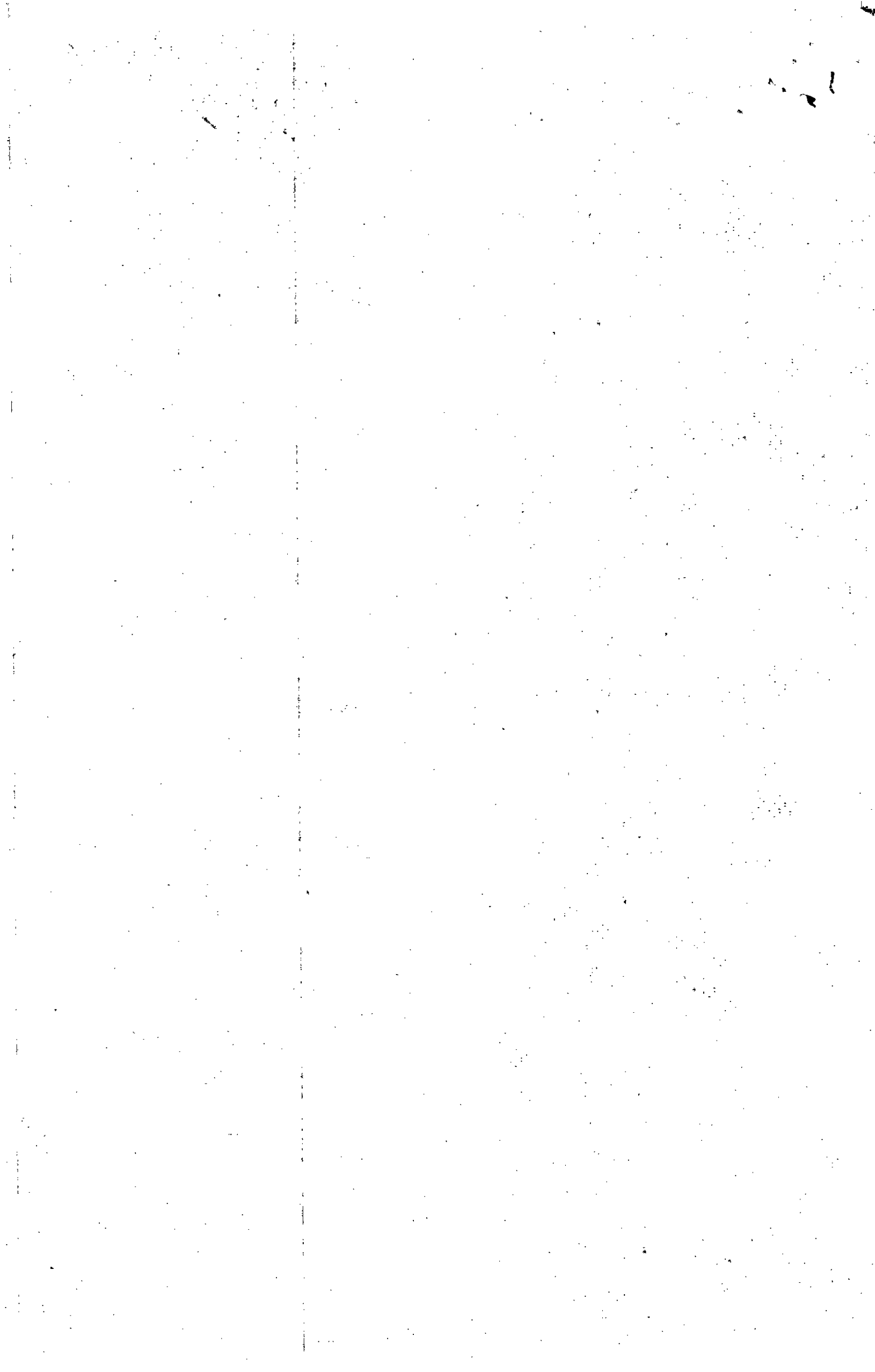
MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa local de Antonio Nariño

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago – Auxiliar Administrativa Contratista

Revisó: Raúl Antonio Vargas Camargo – Abogado Contratista 

Se devuelve el documento
En dirección no existe
en el sector de Palogueramo
Anexo Fotografía



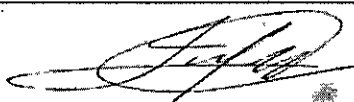


Fecha: AGOSTO 18 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216530219821	Alcaldía local Antonio Nariño	Gonzalo Jaramillo Rodas Cra 29 A bis B # 15-A-31	Varios
Motivo de la Devolución	Detalle		
10. No existe dirección	Se devuelve el documento, la dirección no existe en el sector de Paloquemao. Se anexa Fotografía		
11. Dirección deficiente			
12. Rehusado			
13. Cerrado			
14. Fallecido			
15. Desconocido			
16. Cambio de Domicilio			
17. Destinatario Desconocido			
18. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 18 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

